MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4710 DEL 11/9/2013, ERROR EN FECHA ANTIGÜEDAD.

DECRETO (E) **Nº** 4872

CHILLAN VIEJO, 24 SEP 2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto (A) Nº 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

2.- Decreto (E) N° del 11/09/2013 Reconoce asignación experiencia de Lucia Lagos Jórquera.

DECRETO:

Modifica fecha de cumplimiento de antigüedad por error de digitación:

Donde dice:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación, como sigue:

NOMBRE	:	LUCIA DEL CARMEN LAGOS JORQUERA
ESTABLECIMIENTO	:	JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	9.240.782-9
Nº DE BIENIOS	:	12
PORCENTAJE A PAGAR	:	80,02 %

FECHA CUMPLIMIENTO DEL PRIMER BIENIO: 17/02/1998.

Debió haber dicho:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación, como sigue:

NOMBRE	:	LUCIA DEL CARMEN LAGOS JORQUERA
ESTABLECIMIENTO	:	JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	9.240.782-9
Nº DE BIENIOS	:	12
PORCENTAJE A PAGAR	:	80,02 %

FECHA CUMPLIMIENTO DEL PRIMER BIENIO: **17/02/1988.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUNZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/MVY/MPF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Decreto de pago.